

## **COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**4 de febrero de 2010**

Hora: 10.00 en única convocatoria.

Preside la sesión: D. Carlos Guillén Gestoso

Ejerce de Secretaria: Dña. Francisca Orihuela Gallardo

Asistentes:

Dña. Concepción Guil Marchante

D. Severiano Fernández Ramos

Excusan su asistencia:

Dña. Francisca Fuentes Rodríguez

Dña. María del Junco Cachero

Dña. Ester Ulloa Unanue

### **ORDEN DEL DÍA**

La sesión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Garantía de Calidad.
2. Plan docente preliminar de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social.

### **ACTA**

#### **1. Constitución de la Comisión de Garantía de Calidad.**

Queda constituida la Comisión de Garantía de Calidad, conforme a lo dispuesto en el punto 3.4.2.3. del Capítulo 3 "Estructura de Gestión de la Calidad en las Titulaciones de la UCA" del manual del SGIC de la UCA, con los siguientes miembros:

- Decana: Francisca Fuentes Rodríguez
- Coordinador del Grado: Carlos Guillén Gestoso
- Profesores de grado: David Almorza Gomar y Concepción Guil Marchante

- Representante del PAS: Juan Carlos Casanova Borrego
- Secretaria: Vicedecana de ordenación académica, Fca. Orihuela Gallardo
- Alumno/a de Grado: Queda pendiente de su designación
- Coordinadora de postgrado: María del Junco Cachero
- Profesor de postgrado: Ester Ulloa Unanue
- Alumno postgrado: José del Río
- 

Dada las características del postgrado de este centro, la Sra. Decana está pendiente de la consulta efectuada a efectos de su asimilación al Master oficial. Así, queda pendiente la confirmación del nombramiento de la Coordinadora de posgrado, de la profesors de posgrado y del alumno de posgrado.

## **2. Plan docente preliminar de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social.**

La Sra. Secretaria informa que según el SGIC la Comisión de Garantía de Calidad debe informar sobre el Plan Docente Preliminar del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en Cádiz y Algeciras y del Grado en Trabajo Social para el curso 2010/2011. Dicho Plan Docente Preliminar debe establecer número de grupos, ubicación de los mismos, horarios y exámenes. Asimismo informa de los acuerdos de la reunión de la Comisión de Ordenación Académica del centro celebrada el día anterior.

1.1. GRUPOS. La secretaria informa que la Comisión de Ordenación Académica acuerda para el Grado en RR.LL. y RR.HH. dos grupos en Cádiz, uno de mañana y otro de tarde, un grupo de mañana en Algeciras. Para el Grado en Trabajo Social dos grupos de mañana. También informa que en el curso 2010/2011 se implantará el 2º curso de RR.LL. y RR.HH. en Cádiz y el 1º curso de este mismo grado en Algeciras y 1º curso de Trabajo Social en Jerez. Todas las asignaturas son de 6 créditos ECTS con una distribución de 4 teóricos y 2 prácticos, excepto "Economía" e "Historia social y económica del mundo contemporáneo" que tienen una distribución de 5 teóricos y 1 práctico. Se abre un debate sobre la idoneidad y posibilidad de hacer un grupo específico para los ya diplomados en Trabajo Social que quieran acceder al grado. El profesor Fernández apunta la necesidad de dejar bien clara la información que se va a ofrecer sobre el grado a estos titulados. La comisión aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión de Ordenación Académica.

1.2. UBICACIÓN. La secretaria informa que la Comisión de Ordenación Académica acuerda para el Grado en RR.LL. y RR.HH. en Cádiz, que el primer curso se imparta en el aula 1 y el segundo curso en el aula 2. No se puede hacer asignación de espacios para el Grado en RR.LL. y RR.HH. en Algeciras ni para el Grado en Trabajo Social en Jerez pues todavía no se dispone de dichos espacios. El profesor Guillén comenta que si se implanta un grupo de Trabajo Social en Cádiz éste podría ubicarse en el aula 21. La comisión aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión de Ordenación Académica.

1.3. Horarios. La secretaria informa sobre el acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica en relación a franjas horarias en las que se concentra la docencia del turno de mañana de 10.00 a 14.00 hrs, dejando libres las franjas de 9.00 a 10.00 y de 14.00 a 15.00, con la finalidad de planificar la dualidad de los grupos prácticos, para el Grado en RR.LL. y RR.HH. en Cádiz y Algeciras y para el Grado en Trabajo Social; y la docencia del turno de tarde de 16.00 a 20.00, dejando libres las franjas de 15.00 a 16.00 y de 20.00 a 21.00, para el Grado en RR.LL. y RR.HH. en Cádiz. La comisión aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión de Ordenación Académica.

1.4. La secretaria informa que la Comisión de Ordenación Académica aprueba el calendario de exámenes condicionado a su adaptación al calendario académico aprobado en Consejo de Gobierno extraordinario de 27 de enero de 2009. La comisión aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión de Ordenación Académica.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 10.45 hrs. de lo cual doy fe como Secretaria con el visto bueno del Sr. Presidente.

El sr. presidente



Fdo. Carlos Guillén Gestoso

La Sra. Secretaria,



Fdo. Francisca Orihuela Gallardo